

680014105001-2016-00530-00
Auto Interlocutorio No. 898

AL DESPACHO de la Juez paso la presente diligencia con comunicación de la demandada solicitando requerimiento a COLPENSIONES (fl. 69).



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

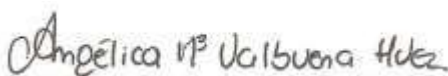


JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Se accede a la solicitud elevada por la demandada (fl. 69). En consecuencia, se **REQUIERE** a la Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES para que, en el término de **cinco (5) días**, informe si con el valor cancelado mediante comprobante de pago del 25 de febrero de 2020 con referencia No. 04420000000578 por valor de \$7.113.976 visible a folio 66, se cubrió la totalidad del cálculo actuarial originado por el no pago de las cotizaciones a pensión a favor de la señora LUZ FRANCISCA VALDIVIESO PRADA C.C. 37.513.933 por los siguientes periodos *i) 16 de junio de 2001 al 30 de septiembre de 2007 ii) 1 de febrero de 2008 al 30 de abril de 2008 iii) 1 de julio de 2008 al 30 de julio de 2008 iv) 1 de mayo de 2009 al 31 de mayo de 2009 v) 1 de agosto de 2009 al 31 de agosto de 2009 vi) 01 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2009 vii) 01 de marzo de 2010 al 31 de abril de 2010 viii) 01 de julio de 2010 al 31 de julio de 2010 ix) 01 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 x) 01 de abril de 2011 al 30 de abril de 2011 xi) 1 de agosto de 2011 al 31 de diciembre de 2011 y xii) 01 de abril de 2012 al 31 de enero de 2013*, que adeuda la demandada MARIELA MARQUEZ REY C.C. 28.148.421, con fecha de corte al presente auto. Por secretaría, ofíciase.

NOTIFÍQUESE,



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ

JUEZ

CJLM

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cda8e0c2b4d3c4eb0ed65d33719f39470231b4c0ef9148ff9e1eaae2659085c8**
Documento generado en 10/07/2020 08:29:32 AM